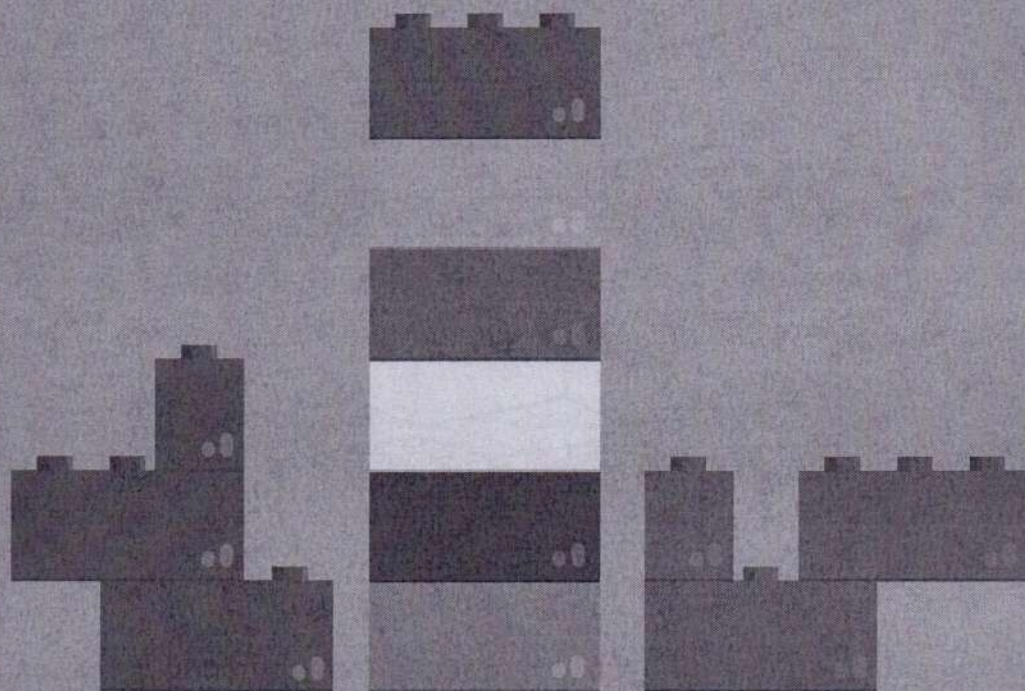
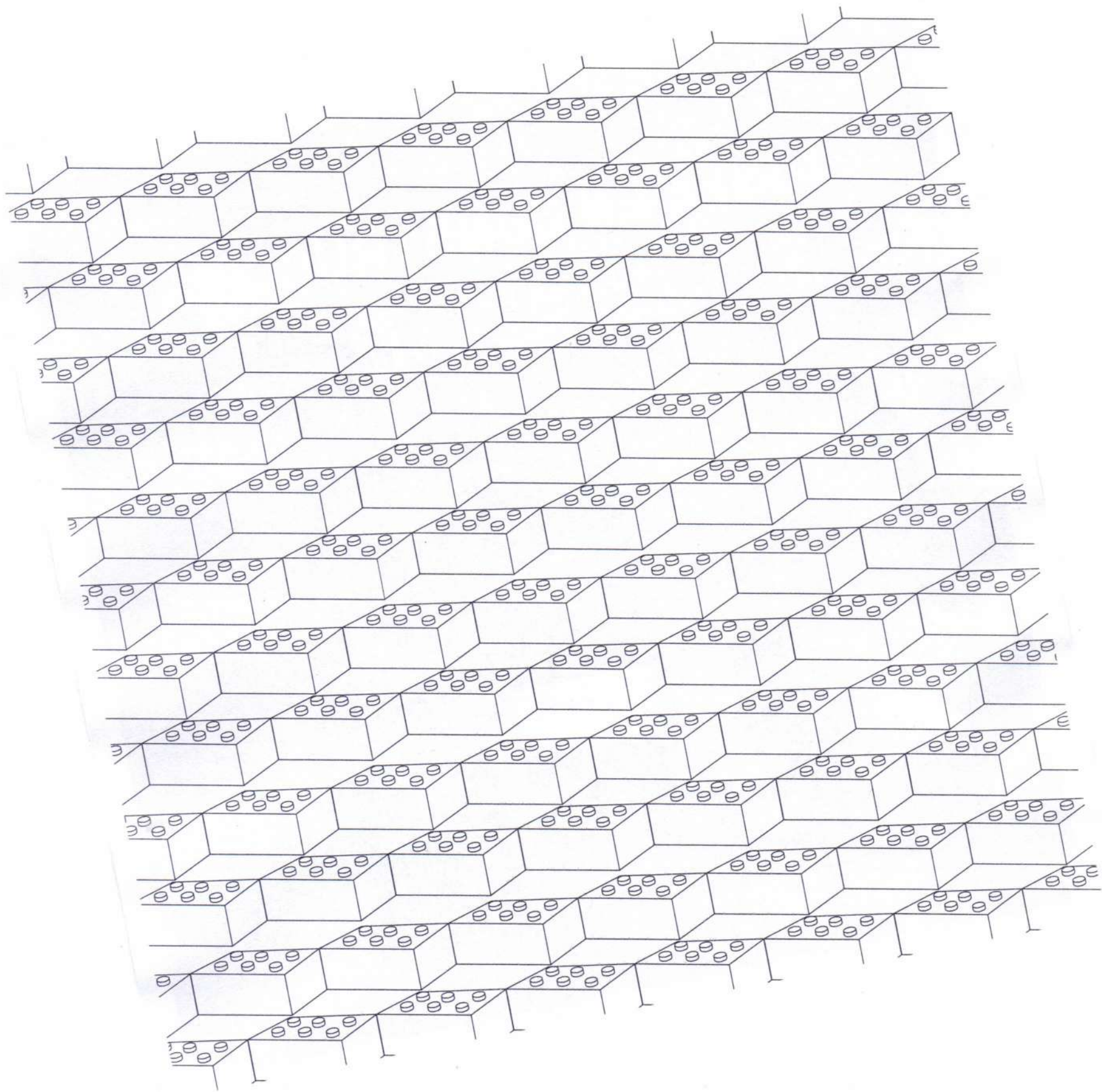


NIÑEZ EN CONSTRUCCIÓN

Herramientas para pensar el trabajo con niñas y niños desde una mirada de género





ÍNDICE

Prólogo	7	¿Por qué decimos que son relaciones asimétricas y jerárquicas?.....	23
Introducción.....	9	¿Cuál es el valor/la potencialidad de la perspectiva de género?	24
Niñez como construcción social.....	11	¿Por qué incorporar la perspectiva de género en el trabajo con niñas y niños?.....	25
Un poco de historia	11	Algunas estrategias posibles a poner en marcha en el vínculo/trabajo con niñas y niños	27
¿De qué hablamos cuando hablamos de género?	14	Palabras finales	28
Heteronormatividad e identidad de género	17	Bibliografía.....	29
Esteriotipos de género.....	21		
Relaciones, exclusiones y desigualdades	22		

El concepto de niñez es una construcción social que va de la mano de instituciones sociales como la familia y la escuela.

NIÑEZ COMO CONSTRUCCIÓN SOCIAL

Si bien el término niñez es utilizado como sinónimo de infancia, no se trata de términos equivalentes. La niñez es el período cronológico que comprende, según la Convención sobre los Derechos del Niño, desde el nacimiento hasta los 18 años. La infancia es el período evolutivo que abarca desde el nacimiento hasta los 12 ó 14 años aproximadamente.

Ahora bien, el concepto de niñez es una construcción social que va de la mano de instituciones sociales como la familia y la escuela. "La niñez, más que una realidad objetiva y universal, es ante todo el resultado de un consenso social que depende de las distintas condiciones socio-históricas" (Casas Ferrán; 1998).

UN POCO DE HISTORIA

Con anterioridad al siglo XVIII no existía conciencia de la particularidad que implican tanto la infancia como la adolescencia y cuanto más se retrocede en la historia, menor es la atención que reciben.

La niñez era considerada como un período bastante breve de la vida humana que abarcaba desde el nacimiento hasta los 5/6 años aproximadamente, edad en que las niñas y los niños eran considerados "productivos". De esta manera y sin pasar por otra etapa, se convertían en adultos/os. Esta situación se ve reflejada en el arte donde eran representadas/os como adultas/os en menor escala. Los gestos, las expresiones y los rasgos eran los mismos y sólo se diferenciaban de las/os adultas/os por la talla.

NIÑEZ EN CONSTRUCCIÓN

A principios del siglo XVIII, inicio de la Modernidad, comienza a pensarse la niñez como una etapa diferenciada de la adultez. Con la valoración social surgen mayores expectativas y por lo tanto mayor control social, centrados en la familia y la escuela.

Sin embargo, esta nueva forma de pensar la niñez no se instaló en forma homogénea y aún hoy sigue atravesada por diferentes entrecruzamientos (condiciones sociales, económicas, políticas y culturales).

En la segunda mitad del siglo XIX, se habla de "niños", categoría que invisibiliza a las niñas, y de "menores". Los niños son quienes circulan en el espacio de la familia y la escuela; los menores son objeto de intervención jurídico-asistencial (Paradigma del Patronato, que opera como forma de control social de la infancia y adolescencia empobrecidas).

En el año 1948 la Asamblea General de Naciones Unidas proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la cual se reconoce que niños y niñas deben ser objeto de atención especial.



Con la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), se reconoce a las niñas y los niños como sujetas/os de derechos.

Con la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), se reconoce a los niños y niñas como sujetxs de derechos.

Esta nueva concepción de las niñas y los niños como sujetas/os de derechos va a conformar la Doctrina de la protección integral. Se deja atrás la idea de "menor" y todas las implicancias a las que el término hace alusión, por la concepción de que todas las niñas y todos los niños son sujetas/os de derechos en sentido pleno.

Pese a la normativa y los avances en relación a los derechos instituidos, no todas las niñas y niños tienen acceso a ellos, situación que se refleja, por ejemplo, en la desigualdad entre los géneros y las jerarquizaciones que se establecen de acuerdo a lo que las sociedades entienden como sexualidades y géneros "normales".



SXIX
DIFERENCIACIÓN ENTRE NIÑAS/OS Y MENORES

SXX
NIÑAS Y NIÑOS COMO SUJETXS DE DERECHOS

• Institucionalización de las/os niñas/os de la calle como forma de control social.

ESTIGMATIZACIÓN

TRIBUNALES DE MENORES
Las/os niñas/os institucionalizados se categorizan en:

- carenciadas/os
- abandonadas/os
- inadaptadas/os
- infractoras/es

SE DEJA ATRÁS LA IDEA DE "MENOR".

DOCTRINA DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL

• Todas/os las niñas y los niños son sujetas/os de derechos en sentido pleno.

¿DE QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE GÉNERO?

"El concepto de Género se refiere a la construcción social y cultural que se organiza a partir de la diferencia sexual. Supone definiciones que abarcan tanto la esfera individual, incluyendo la construcción del sujeto y el significado que una cultura le otorga al cuerpo femenino y masculino, como a la esfera social, que influye en la división del trabajo, la distribución de los recursos y la definición de jerarquías y relaciones de poder entre hombres y mujeres".

Eleonor Faur

"El género es una categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado".

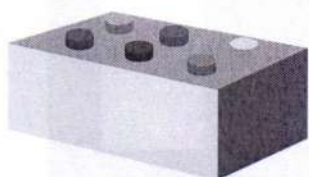
Joan Scott

Existen múltiples formas y mecanismos a través de los cuales los distintos grupos humanos clasifican a sus miembros, y una de las más influyentes quizás ha sido la clasificación anatómica que establece, sobre esta base, dos grandes géneros que corresponden a varones y mujeres: masculino y femenino.

Pero, ¿cuál es la diferencia entre sexo y género? ¿Qué es lo masculino y qué lo femenino? ¿Incluye el concepto de género a niños

y niñas? En definitiva; ¿de qué hablamos cuando hablamos de género?

Para dar respuesta a estas preguntas iniciales, en términos generales se conceptualiza al sexo como el conjunto de características biológicas que determinan lo que es un macho y una hembra en la especie humana. Sin embargo, los cromosomas, las hormonas, las gónadas, las estructuras sexuales internas y los genitales externos presentan una diversidad mayor de la que se cree, lo que evidencia que no habría una división estricta en dos sexos.



"Cuando se habla de dos sexos, masculino y femenino, se está abarcando en esta dicotomía un disciplinamiento de aspectos muy complejos de la sexualidad humana. Por supuesto [es] el sexo anatómico, con el que a primera vista y al nacer se clasifica a casi todos los seres humanos. Tan fuerte es el dogma sobre la dicotomía anatómica, que cuando no se la encuentra se la produce. Cuando los genitales son ambiguos, no se revisa la idea de la naturaleza dual de los genitales sino que se disciplinan para que se ajusten al dogma" (Maffía, 2003:5)

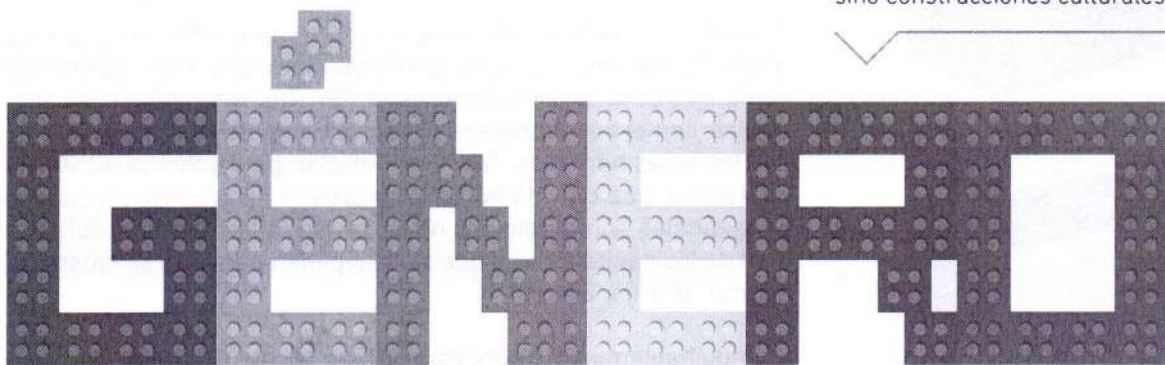
Cuando hablamos del concepto Género la cuestión no cambia mucho. También existe una mirada dicotómica de los géneros que se apoya en esta supuesta naturalidad binaria de los cuerpos. Sobre esta construcción cultural del cuerpo sexuado, se elabora un conjunto de características, roles, oportunidades y expectativas que socialmente se asigna a las personas, apoyándose en esa supuesta binariedad de las características biológicas (sexo).

La noción de binarismo hace referencia a este modo en que solemos interpretar el mundo: blanco/negro, naturaleza/cultura,

sujeto/objeto, varón/mujer...La diferencia es conceptualizada por medio de una lógica que implica la exclusión de términos: "uno o el otro" como excluyentes, o se es mujer o se es varón, no se podría ser ambos (u otros diferentes). Sin embargo, las personas reinterpretan estas opciones de maneras diversas y generan múltiples formas de vivir y expresarse. Y es necesario remarcar que las categorías, nociones y valoraciones en torno a la sexualidad, son un terreno de constante redefinición.

NOCIÓN

Surge a partir de la idea de que lo "femenino" y lo "masculino" no son hechos naturales o biológicos, sino construcciones culturales.



SEXO GÉNERO

Determina las características físicas, mientras que la socialización condiciona los comportamientos, los valores, las diferentes expectativas según seamos mujeres u hombres.

Es la forma como aprendemos a ser mujeres y varones en cada cultura y época determinada, influenciados por las ideas, creencias, y representaciones de tipo religioso, político, económico, jurídico, psicológico, cultural, de etnia y de clase social.

La heteronormatividad, es el modelo de percepción y de valoración por el cual suponemos que todas las personas que nos rodean son heterosexuales (Invisibilización de otras formas de desear y amar), al tiempo que establecemos que es esa la forma más deseable de vivir y expresar la sexualidad (Jerarquización).

HETERONORMATIVIDAD E IDENTIDAD DE GÉNERO

Este modelo binario tiene un elemento más que funciona como una matriz que jerarquiza y produce las relaciones dentro del sistema sexo-género: **La Heteronormatividad**. Esta palabra, que en principio parece difícil de pronunciar, se vincula con la presunción de heterosexualidad de todas las personas. Hay que diferenciar la Heteronormatividad de la heterosexualidad, ya que la Heteronormatividad no habla simplemente de cuál es el objeto de deseo de una persona sino que refiere a un modelo que supone la heterosexualidad como única (o superior) forma de expresar la sexualidad al tiempo que genera maltrato, discriminación y violencia hacia todas las personas que no entran en ese modelo hegemónico.

Desde la infancia muchas personas se ven obligadas a lidiar con situaciones de violencia por el simple hecho de que sus gestos, sus gustos, sus deseos, su forma de vestir, las aspiraciones que tienen o el género con el que se identifican, no se corresponden con lo que socialmente se esperaba de ellas y ellos. Estas formas de exclusión y persecución se repiten en diferentes espacios, inclusive en aquellos que deberían ser lugares más amables y contenedores como son las instituciones educativas o las familias.

De este modo el sistema de género que comenzó compuesto por dos elementos (Sexo-género), se transforma en una tríada, que nos permite dar cuenta de los diferentes tipos de relaciones y exclusiones que allí pueden generarse.



DIVERSIDAD CORPORAL

Femenina
Intersex
Masculina

Cromosomas

xx, xy, xxy

Fenotipo

Pechos, vello,
voz, masa muscular
estructura ósea

Hormonas

Estrógenos
Andrógenos

Gónadas

ovarios
testículos

Morfología

Interna: útero,
trompas de Falopio,
vagina, próstata,
vesículas seminales
Externa: clítoris,
labios, pene, escroto

Diferenciando estos conceptos, comenzamos a visibilizar el hecho de que ser varón o mujer constituye un hecho sociocultural e histórico en el que las diferencias biológicas representan solo un aspecto de esta construcción.

Si bien es imposible dar cuenta de la diversidad de personas que habitan el mundo, el siguiente gráfico nos puede ayudar a salirnos de la mirada dicotómica y comenzar a reconocer las diferentes identidades y exclusiones que el sistema binario no nombra o, en muchos casos, persigue y prohíbe.

IDENTIDADES DE GÉNERO

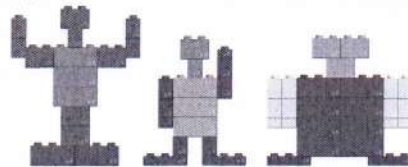
Varón Cis
Mujer Cis
Varón Trans
Mujer Trans
Transgénero
Transexual
Travesti
Doble espíritu

EXPRESIONES DE GÉNERO

Femenina
Andrógina
Queer
Butch
Masculina
Femme

ORIENTACIONES SEXUALES

Heterosexual
Gay
Lesbiana
Asexual
Pansexual
Bisexual



En Argentina, existe la Ley de Identidad de Género (Ley N° 26743) que apoyada en los Principios de Yogyakarta reconoce la identidad de género como un derecho humano, sin mediaciones de supuestos expertos que expresen cuál es el "verdadero" género de la persona.

La ley de Identidad de Género tiene un apartado especial dedicado a niños y niñas y el respeto a su derecho a la identidad de género, que dice lo siguiente:

ARTICULO 5° — Personas menores de edad. Con relación a las personas menores de dieciocho (18) años de edad la solicitud del trámite a que refiere el artículo 4° deberá ser efectuada a través de sus representantes legales y con expresa conformidad del menor, teniendo en cuenta los principios de capacidad progresiva e interés superior del niño/a de acuerdo con lo estipulado en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley 26.061 de Protección Integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Asimismo, la persona menor de edad deberá contar con la asistencia del abogado del niño prevista en el artículo 27 de la Ley 26.061.

Cuando por cualquier causa se niegue o sea imposible obtener el consentimiento de alguno/a de los/as representantes legales del menor de edad, se podrá recurrir a la vía sumarísima para que los/as jueces/zas correspondientes resuelvan, teniendo en cuenta los principios de capacidad progresiva e interés superior del niño/a de acuerdo con lo estipulado en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley 26.061 de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Identidad de Género

La identidad de género se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

(Definición del preámbulo de los Principios de Yogyakarta, Marzo 2006)



Imágenes construidas social e históricamente en base a prejuicios y creencias que intervienen en la construcción social de la identidad de las personas.

De este modo, es importante que quienes trabajemos con niñas y niños tengamos en cuenta este derecho que la ley les reconoce, y sea siempre el piso a partir del cual planifiquemos estrategias a fin de evitar y combatir distintos tipos de discriminaciones y violencias en relación a la identidad de género. Resulta fundamental comprender que el problema nunca está situado en la persona, sino en el contexto que excluye, unas veces invisibilizando y otras patologizando.

ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

Lo que conocemos como masculinidad y/o feminidad son entonces construcciones sociales realizadas sobre la base de **estereotipos de género** elaborados a partir de una interpretación dicotómica de las personas según el sexo con el que nacen.

Los **estereotipos de género** son imágenes construidas social e históricamente que establecen aquello que se espera del varón y la mujer. Están elaborados en base a prejuicios, actitudes y creencias aplicadas a todos los varones y las mujeres en general, e intervienen en la construcción social de la identidad de las personas.

Desde que nacen las niñas y los niños viven distintos procesos de socialización y reciben aprendizajes diferenciados según el sexo asignado al nacer. Se generan procesos de identificación y se crean modelos a seguir. Se definen normas, lo que pueden y no pueden hacer las niñas y los niños, y así se transmiten los roles de género. Por ejemplo: a las niñas se las viste de rosa, se espera que sean

sentimentales, románticas y se las educa para la reproducción. A los niños en cambio, se los viste de celeste, se espera que sean racionales, conquistadores, proveedores y protectores.

Recordemos además que todos estos estereotipos tienen la suposición de la heterosexualidad como pieza natural y constitutiva de una sociedad. El modelo de estereotipos dicotómicos se apoya en la reproducción naturalizada de la familia nuclear heterosexual como célula básica de la sociedad, invisibilizando o excluyendo muchas formas de identificarse y organizar los lazos de géneros y sexuales. Este aprendizaje dicotómico, como decíamos al comienzo de esta cartilla, comienza desde que somos niñas y niños y va ordenando y dándole forma a nuestros gustos, juegos, deportes, cuerpos, deseos, al tiempo que persigue, excluye y sanciona a quienes no forman parte de esa norma.

RELACIONES, EXCLUSIONES Y DESIGUALDADES

Esa estructura de género produce diferentes tipos de relaciones, desigualdades y jerarquizaciones.

Sin embargo, las relaciones de género no son simplemente binarias. Para dar cuenta de las jerarquizaciones hay que entender diferentes cuestiones que incluyen la identidad de género y la orientación sexual de las personas, entre otras cuestiones.

"UNIVERSO MASCULINO"

+ valoración social
activo
proveedor
responsable
autónomo
fuerte
valiente
no expresa emociones
racional
sexualmente deseante
competitivo
agresivo
éxito social como meta
esfera pública

"UNIVERSO FEMENINO"

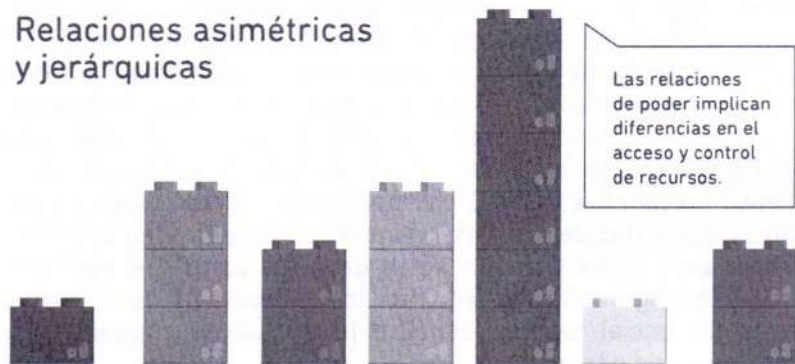
- valoración social pasivo
rol reproductor y cuidador subordinado
dependiente débil
temeroso e inseguro emocional
natural sexualmente pasivo
conciliador dócil
familia como meta esfera privada

¿POR QUÉ DECIMOS QUE SON RELACIONES ASIMÉTRICAS Y JERÁRQUICAS?

Porque los aspectos identificados con la masculinidad hegemónica se encuentran sobrevalorados socialmente en relación con aquellos asociados a la feminidad, y otras formas de identificarse dentro de los géneros y las sexualidades.

Para comprender mejor el origen de las desigualdades de género, así como su producción y reproducción en la dinámica y organización social, desde diferentes vertientes teóricas se ha prestado especial atención al concepto de patriarcado, que, en sentido amplio, podemos definir como la manifestación e institucionalización

Relaciones asimétricas y jerárquicas



del dominio masculino heterosexual. Sobre estas bases se erige el modelo jerárquico de las sexualidades que cuenta con el elemento sexista (que legitima la subordinación de las mujeres) y con el elemento heteronormativo (que establece a la heterosexualidad como un hecho natural y superior) social y política. Las sociedades actuales aún se encuentran organizadas sobre esquemas que se caracterizan por el poder y el control que ejercen los varones adultos heterosexuales sobre las mujeres, niños/as y todas las personas que no se ubiquen en este espacio social privilegiado.

¿CUÁL ES EL VALOR/LA POTENCIALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO?

A través del concepto de género es posible entonces reflexionar acerca de las diferencias y principalmente, de las desigualdades entre los géneros. Nos permite entender el modo en el que estas desigualdades se fueron construyendo a lo largo del tiempo, los motivos que las generaron y cómo se reproducen día a día. Fundamentalmente lo que miramos cuando lo hacemos desde esta perspectiva son las diferentes jerarquizaciones sexo-genéricas presentes en una sociedad, el modo en que son valoradas (simbólica y económicamente) ciertas expresiones de género y no otras, a qué tipo de cuerpos y géneros se les permiten determinadas actividades (trabajos, roles, deportes, juegos), el modo en que se configuran las trayectorias, los deseos y el futuro de manera diferencial/desigual según el lugar que se ocupa en esas jerarquías de género.

Las sociedades actuales aún se encuentran organizadas sobre esquemas que se caracterizan por el poder y el control que ejercen los varones adultos heterosexuales sobre las mujeres, niños/as y todas las personas que no se ubiquen en este espacio social privilegiado.

Nos permite romper con la idea de una naturaleza masculina o femenina: no existen "la mujer" ni "el varón", existen mujeres y varones, niñas y niños, en diferentes situaciones sociales y culturales, en las que interviene la variable género, junto a otras, como la clase, la etnia, la edad, etcétera.

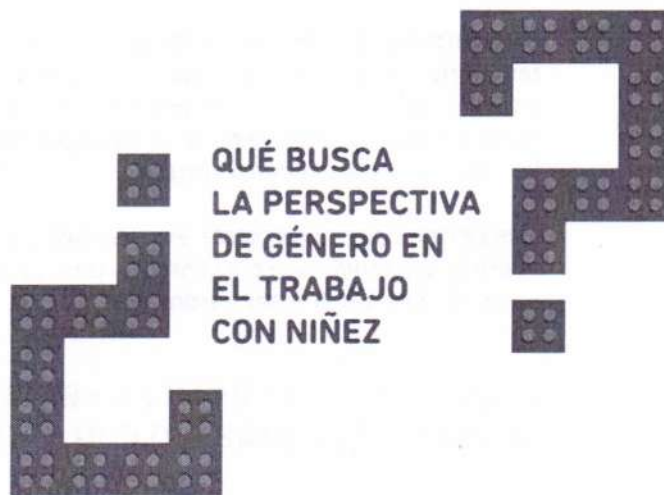
Nos permite pensar en otras expresiones e identidades de género además de aquellas representadas por los estereotipos tradicionales del ser mujer y ser varón.

¿POR QUÉ INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL TRABAJO CON NIÑAS Y NIÑOS?

Porque la desigualdad comienza en la niñez, y es necesario "mirar" conductas, actitudes, prácticas ya que muchas veces inconscientemente, reproducimos patrones que "legitiman" la desigualdad y refuerzan modelos que la perpetúan.

En este sentido, construir formas de vivir la niñez libre de esas ataduras y estereotipos, implica darnos la posibilidad de una vida libre de violencias y respetuosa de la diversidad de formas de habitar y estar en el mundo.

Es preciso que las niñas y los niños tengan diferentes tipos de aptitudes y capacidades, y que descubran sus deseos e intereses sin importar las distinciones de género.



**QUÉ BUSCA
LA PERSPECTIVA
DE GÉNERO EN
EL TRABAJO
CON NIÑEZ**

Comprender

los procesos que basados en las diferencias biológicas entre los sexos se convierten en desigualdades sociales, que limitan el acceso equitativo de niñas y niños a elecciones de vida

Desnaturalizar

las explicaciones acerca de las diferencias entre niñas y niños, basadas en la idealización de los aspectos biológicos y la negación de la influencia social

Identificar

vías y alternativas para modificar la desigualdad de género y promover la igualdad sustantiva entre niñas y niños

Visibilizar

la experiencia de las niñas en su condición de género, contribuyendo a una mirada integral e histórica de su experiencia de vida

Desplazar

la creencia de que los niños en particular y los hombres de todas las edades son "representantes de toda la humanidad", para considerarlos en su diversidad y especificidad histórica

Lo más importante (y ante todo) es problematizar y problematizarse: estar atentos, observar y reflexionar en nuestros espacios particulares, acerca de cuáles son los principales elementos y dinámicas de socialización para las niñas y niños, cuáles son/ podrían ser aquellas variables que pueden estar generando desigualdades, para posteriormente (y progresivamente) incorporar la mirada de género desde nuestros roles.

ALGUNAS ESTRATEGIAS POSIBLES A PONER EN MARCHA EN EL VÍNCULO/TRABAJO CON NIÑAS Y NIÑOS

El lenguaje crea mundo, instala realidades, por lo que es importante dejar de lado el lenguaje sexista y la utilización del genérico niños cuando nos referimos también a las niñas.

Favorecer la destreza física también en las niñas, que no sea sólo patrimonio de los niños, así como la danza no lo sea sólo de las niñas.

Habilitar la expresión de emociones y sentimientos en niñas y niños por igual.

Dar la oportunidad, a través del juego, de que experimenten distintas maneras de ser varones y mujeres, diferentes roles a los transmitidos socialmente.

Respetar la identidad de género autopercebida por el niño o la niña.

No separar en listas de varones y mujeres.

Preguntarles a las niñas y los niños cómo les gusta ser nombrados.

No suponer la heterosexualidad de las niñas y los niños.

Considerar las múltiples formas y modalidades de construcciones familiares.

Ante algún insulto que involucre cuestiones de género o sexualidad, hacer una pausa y llamar la atención al respecto, no naturalizar...

PALABRAS FINALES

Trabajar con la niñez desde la perspectiva de género es una invitación a considerar las diferencias entre niñas y niños como construcciones sociales. Es una invitación también a reflexionar acerca de esas diferencias que operan como mecanismos de desigualdad social y que vulneran los derechos humanos de niñas y niños.

Si entendemos la identidad como construcción y devenir, como espacio de encuentro con otros y otras, como versiones que se proyectan y actualizan en nuestro nombre y en nuestra historia, entendemos también que es necesario, desde donde nos toque intervenir, acompañar el recorrido de las niñas y los niños desde una perspectiva de género, que les permita establecer lazos y relaciones basadas en el buen trato y en el respeto de las diferencias, desnaturalizando las desigualdades que subyacen en los distintos discursos institucionales, que muchas veces, lejos de ser neutrales, las profundizan aún más.

BIBLIOGRAFÍA

Bourdieu, Pierre. (2000)

"La dominación masculina".
Barcelona. Anagrama.

Casas, Ferran. (1998) "Infancia:
perspectivas psicosociales". Ed
Paidós. Barcelona.

INADI. (2015) "Intersexualidad".
Documento Temático. Buenos Aires.

Instituto Nacional de las Mujeres
(Inmujeres). Uruguay. (2008)
"Primeros pasos. Inclusión del
enfoque de género en educación
inicial. Manual para docentes,
educadoras". Pamesur S.A.
Disponible en: <http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/v/67721/6/innova.front/guia-primeros-pasos>

Maffia, Diana. (2003) "Sexualidades
migrantes. Género y transgénero".
Feminaria Editora. Buenos Aires.

**Ministerio de Educación de la
provincia de Córdoba. Secretaría
de Educación Subsecretaría de
Promoción de Igualdad y Calidad.**
"Educación Sexual Integral.
Conceptualizaciones para su
abordaje". Disponible en: <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/ESI.pdf>

Federman, Natalia... [et.al]. (2014).
"Construyendo instituciones
sensibles al género: fuerzas
policiales y de seguridad". .
Ministerio de Seguridad de la Nación.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Red por los Derechos de la Infancia
en México.** (2013). "La desigualdad
de género comienza en la infancia.
Manual teórico-metodológico para
transversalizar la perspectiva de
género en la programación con
enfoque sobre derechos de la
infancia". Autora y coordinadora,
Alma Rosa Colín Colín. Disponible
en: http://derechosinfancia.org.mx/documentos/Manual_Desigualdad.pdf

**Rey Méndez, María del Pilar;
Varela, María del Rosario; Miorin,
Silvia; Stonski, Teresa; Moro,
Wenceslao** (2005). "Por una niñez
sin trabajo infantil". Ministerio de
Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
Buenos Aires.